

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1357

SALTA, 23 de septiembre de 2015,

EXPEDIENTE N° 10.845/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-978 – mediante la cual se promociona a la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez – en el cargo de Jefe de Supervisión - Categoría 05 -- Agrupamiento Administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario para la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante producida, razón por la cual se procede al llamado a concurso interno en el marco reglamentario de la Res. 230/08-CS y sus modificatorias.

Que para ello se fijan las condiciones generales, particulares, temario general y demás aspectos particulares de esta convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión – Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Planta de personal permanente - para la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

REMUNERACION: Pesos Once Mil quinientos sesenta (\$ 11.560,=), más adicionales generales y particulares del cargo.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De 07:00 a 14:00 en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad
- Convenio colectivo de Trabajo, Dcto. 366/06
- Ley de Procedimientos Administrativos, 19549 y Decretos reglamentarios
- Conocimiento sobre la elaboración, redacción y diligenciamiento de la documentación administrativa.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los agentes de la Universidad Nacional de Salta que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales, que reúnan las condiciones previstas por Res. 230/08-CS. y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

1. Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
2. Estudios Secundarios completos. No excluyente.
3. Conocimientos sobre procesador de textos, planilla de cálculo y sistema SIU PILAGA

/.

4. Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
5. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
6. Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores o de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Establecer la misión y funciones del presente cargo:

MISION: Colaborar con las tareas de carácter operativo que se desarrollan en la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

FUNCIONES:

- Atención al público.
- Redactar notas, citaciones, providencias e informes.
- Determinación de las retenciones impositivas.
- Tramitar el seguro para los alumnos que realizan viajes con fines académicos.
- Brindar colaboración y apoyo a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.
- Colaborar en la preparación de la documentación necesaria de los anticipos de fondos para atender los distintos gastos autorizados.
- Colaborar en la preparación de las rendiciones de cuentas de los expedientes que se tramitan en el área.
- Realizar los registros correspondientes en el sistema SIU PILAGÁ.
- Participar en toda otra tarea relacionadas a su área y encomendadas por sus superiores.

ARTICULO 3º.- Fijar el siguiente cronograma para el presente llamado:

- PUBLICIDAD: A partir del 24 de septiembre de 2015 y por un lapso de quince (15) días hábiles.
- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Presentar la inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (original y copia) dirigida al Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Ortín Vujovich. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.
- LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION: En Secretaría Técnica, de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 16 de octubre de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 08:00 a 12:00 horas, sin excepción.
- RECUSACION Y EXCUSACION DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 23 de octubre de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: El día 09 de noviembre de 2015 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas prueba de oposición y antecedentes.

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1357

EXPEDIENTE N° 10.845/2015.

- INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría o en Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTICULO 4º.- Designar al jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de (10) diez días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en Art. 14º de la Res. 230/08-CS:

Titulares

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Sra. Hilda Rosa MERCADO | Facultad de Ciencias Naturales |
| 2. Sr. Carlos Alberto LERA | Dirección General de Administración |
| 3. Sra. Victoria de los Ángeles GIMENEZ | Facultad de Ciencias Naturales |

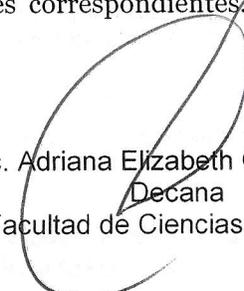
Suplentes

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. Sr. José Daniel TORO | Facultad de Ciencias de la Salud |
| 2. Sr. Oscar Rafael LESCOANO | Facultad de Ciencias Exactas |
| 3. Sr. Félix Ángel VERGARA | Facultad de Ciencias Naturales |

ARTICULO 5º.- Solicitar a la Asociación de Personal No docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor titular y suplente conforme a lo establecido en Res. 230/08-CS.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, dese difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Secretaría Técnica para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales